

# La Corte Suprema de Brasil refrendó la orden de prisión preventiva a Bolsonaro

24/11/2025



La Sala Primera de la Corte Suprema de Brasil, por unanimidad, refrendó la orden de detención preventiva dictada el sábado contra el expresidente Jair Bolsonaro, que lo mantiene preso en la sede de la Policía Federal en Brasilia.

Los cuatro miembros de la sala respaldaron la decisión de convertir la detención domiciliaria en prisión preventiva y ordenar el encarcelamiento de Bolsonaro, dictada por el magistrado Alexandre de Moraes, instructor del proceso en el que el líder de la ultraderecha fue condenado por golpismo.

El primero en votar fue el propio Moraes, que el sábado ordenó el traslado del expresidente a una celda en la sede de la Policía Federal por considerar que había «riesgo de fuga» luego de que Bolsonaro dañara la tobillera electrónica con la que se le controlaban los movimientos.

Enseguida se pronunciaron, también con voto favorable, los magistrados Flávio Dino y Cristiano Zanin, ambos postulados como miembros del Supremo por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva, de quien el primero era ministro de Justicia y el segundo abogado personal.

La última en pronunciarse en un juicio virtual que duró menos de cuatro horas fue la magistrada Carmen Lúcia Antunes, que igualmente respaldó la decisión de sus colegas.

En su voto de este lunes, Moraes afirmó que Bolsonaro violó «dolosa y conscientemente» la tobillera electrónica que se le había impuesto como medida cautelar mientras permanecía en prisión domiciliaria.

De acuerdo con el instructor, en el interrogatorio al que fue sometido el domingo, el líder ultraderechista nuevamente confesó que inutilizó la tobillera, con lo que cometió una «falta grave» y dejó de cumplir claramente una medida cautelar y le «faltó al respeto a la Justicia».

Para el juez instructor, esa violación, con la intención de obstruir la fiscalización de la detención domiciliar, confirma un «riesgo inminente de fuga».

Igualmente, alegó que la convocatoria de sus seguidores a una vigilia en las proximidades de la residencia de Bolsonaro, que, en su opinión, podía ser utilizada para generar confusión, también constituye una demostración del riesgo de fuga.

Sobre la posible manifestación, Flávio Dino afirmó que «la experiencia reciente demuestra que grupos movilizados en torno al condenado, frecuentemente actuando de forma descontrolada, pueden repetir conductas similares a las del 8 de enero».

Dino hizo referencia a la intentona golpista del 8 de enero de 2023, cuando miles de bolsonaristas asaltaron las sedes de la Presidencia, el Congreso y la Corte Suprema en un intento de

forzar un golpe de Estado contra Lula.

«No se descarta, incluso, la hipótesis de intento de ingreso a la residencia del condenado, lo que puede provocar incidentes con los agentes de Policía responsables por su custodia», alegó Dino.

El ex jefe de Estado (2019-2022), condenado a 27 años de prisión por golpismo, confesó el mismo sábado haber quemado con un soldador la tobillera impuesta por el Supremo para controlar sus movimientos.

En una audiencia con un juez el domingo, sin embargo, negó que su intención fuese fugarse y achacó su comportamiento a un episodio de «paranoia» y «alucinaciones» producido por la mezcla de medicamentos.

Bolsonaro, que cumplía prisión domiciliaria desde agosto, achacó sus acciones a los efectos colaterales de haber mezclado pregabalina (antiepiléptico) y sertralina (antidepresivo), según el informe de la audiencia.

El exgobernante, de 70 años, arrastra problemas de salud, como crisis de ansiedad, episodios de hipo y vómitos, trastornos que atribuye a la grave puñalada que sufrió en la campaña electoral de 2018 y que le ha obligado a pasar varias veces por el quirófano.